



PLANIFICACIÓN ANUAL 2022

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

I.- OBJETIVO GENERAL

Proporcionar apoyo pedagógico especializado a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente y en la construcción de estrategias de trabajo para estudiantes de altas capacidades, generando la inclusión en el aula escolar.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar apoyo especializado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.
- Entrega de estrategias tanto al docente como al estudiante en el aula para estudiantes de altas capacidades.
- Potenciar la excelencia académica
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y se encuentran en el PIE.
- Desarrollar un trabajo de colaboración, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes.
- Sensibilizar a la comunidad escolar con respecto al funcionamiento y lineamientos de la Educación Especial y Programas de Integración Escolar.

III.- DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN SANITARIA

Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para el establecimiento educacional, así como la definición de personas que son grupos de riesgos serán seguidos de acuerdo a lo determinado por el Ministerio de Salud.

Todos los profesionales del equipo de aula deben cumplir con las medidas que se han definido por el colegio en el plan de retorno entregado al MINEDUC durante el mes de enero 2022.



ASPECTOS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS		
TIEMPO ESTIMADO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Marzo	Reevaluación 2022 (proceso pendiente)	Aplicación de Instrumentos formales o informales según corresponda a la evaluación de avance o diagnóstica de egreso/continuidad. Considerando la aplicación de la evaluación DIA *Dependiendo de la asistencia y decisión de apoderados.
Marzo/Abril	Despistaje casos nuevos	-Los profesores de aula completan Pautas de Despistaje para generar evaluaciones según el “protocolo de Detección” compartido previamente. -Se deberá considerar la información obtenida en el instrumento para la evaluación diagnóstica integral (DIA) de la Agencia de Calidad de la Educación, ya que otorga información adicional complementaria para el Diagnóstico integral e interdisciplinario de NEE. -Evaluación de estudiantes con posible ingreso al P.I.E. Sólo en casos presenciales, ya que se requiere a lo menos un instrumento formal para el diagnóstico. -Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE. -Entrega de resultados de evaluaciones a nuevos apoderados del P.I.E. Esta reunión podrá ser virtual, resguardando la firma digital. -Confeción de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E. -Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
Marzo/Abril	Horarios Atención	-Confeción de Horarios de atención en aula regular. -Confeción de Horarios de atención en aula de recursos.



		-Definir plan anual de trabajo en la atención de estudiantes que integran el Programa de Integración Escolar.
Mayo	ITEA	Se completa el Informe Técnico de Evaluación en conjunto con el equipo directivo.
		Evaluación de manera presencial a estudiantes nuevos psicométrica y fonoaudiológica en base a la derivación y pesquisaje de las profesoras diferenciales en el aula común de clases virtuales. Evaluación valoración integral de salud y neurológica
Anual	Control de la Gestión	-Revisión de planificaciones y propuestas curriculares. -Revisión Mensual del Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula. -Revisión semanal del Libro de Registro de Planificación y Evaluación del PIE, asegurando el cumplimiento administrativo de los procesos implicados en la gestión del programa.
Anual	Monitoreo de Aprendizajes	-El equipo de aula debe dar cumplimiento al Decreto N° 83, considerando planificaciones diversificadas (DUA y otras metodologías), Adecuaciones curriculares de acceso y de objetivos según corresponda a cada NEE. -Se debe apoyar en la implementación del Decreto N° 67, promoviendo diversificación en los procesos de evaluación formativa y sumativa. -Se debe asegurar el monitoreo de aprendizajes en estudiantes integrados, en base a mediciones psicométricas y edumétricas respecto del cumplimiento de indicadores de logro. -En reuniones semanales se debe analizar la respuesta educativa hacia las NEE y planificar acciones de acompañamiento que permitan prever situaciones de riesgo en el aprendizaje. -Análisis de casos mensualmente (alumnos con mayores dificultades).
Semestral o trimestral	Formación	-Realización de talleres y reuniones de apoderados enfocadas a la atención de Necesidades Educativas Especiales y sus respectivos apoyos a nivel familiar. (Trabajo colaborativo)



		-Capacitaciones relacionadas con las NEE.
Trimestral	Evaluación de avances	-Evaluación de avances parciales con instrumentos informales según lo que determine cada especialista. -Informe a la familia para dar a conocer estados de avance.
Según calendario del colegio	PME	Articulación con el PME en las 4 dimensiones: Gestión Curricular, Liderazgo, Gestión de Recursos y Convivencia Escolar.
Noviembre/ Diciembre	Reevaluación de avances y egresos o continuidad	-Reevaluaciones psicopedagógicas individuales y/o grupales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. -Llenado e impresión de formularios únicos de Reevaluación (Decreto 170). -Entrega de resultados a apoderados, docentes y directivos.

IV.- ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

RECURSOS MATERIALES	
PERIODO	ACCIONES
Semestral	-Adquisición de recursos didácticos específicos para favorecer la comunicación, la participación y la accesibilidad. -Adquisición materiales para el apoyo en aula de recursos y común, tales como cuadernos, lápices, cartulinas, etc.
Anual	Adquisición de ayudas técnicas de carácter tecnológico y software educativos

V.- DEFINICIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS EQUIPO PIE		
NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS DE CONTRATO
Angela León Astorga	Psicóloga	44
Consuelo Riffo Manríquez	Fonoaudióloga	30
María Cecilia Matus Vargas	Profesora Diferencial	35
Helem Montecinos	Profesora diferencial	35
Fernanda González Saldías	Profesora diferencial	44



Estrella Quidel Sobarzo	Profesora Diferencial	44
Carolina Epuante Cárdenas	Profesora Diferencial	44
Fernanda Lopez Ibañez	Profesora Diferencial	44
Camila Fernanda Barahona Silva	Profesora Diferencial	44
Fernanda Suazo Quintana	Coordinadora PIE	44

VI.- ORGANIZACIÓN DE APOYOS

ORGANIZACIÓN DE CLASES		
1.- Dividir los días en dos jornadas		
ESPECIALISTAS	NEE	DESCRIPCIÓN
Ed. Diferencial	NEET	<p>-Semanalmente con JEC: Serán 8 horas lectivas para el apoyo en aula regular en las asignaturas que determine el equipo de aula. Al dividirse el curso en 2 grupos se resguardarán 4 horas lectivas en cada uno de ellos.</p> <p>-Semanalmente sin JEC: Serán 6 horas lectivas para el apoyo en aula regular en las asignaturas que determine el equipo de aula. Al dividirse el curso en 2 grupos se resguardarán 3 horas lectivas en cada uno de ellos.</p> <p>*Entendiendo que al dividirse las jornadas es posible destinar a diferentes docentes especialistas para cada uno de los grupos (un profesor en la mañana y otro en la tarde) y de este modo no afectar las horas de contrato.</p>
	NEEP	-Se resguardarán 3 horas lectivas por cada estudiante que presenten NEEP. Estas horas pueden ser presenciales o vía remota, considerando aula regular o de recursos según lo de termine el equipo de aula.
Especialistas Asistentes de la Educación	NEET	<p>-Semanalmente con JEC: Serán 5,3 horas lectivas para el apoyo de asistentes de la educación según lo que determine el equipo, ya sea en modalidad online o presencial; pudiendo considerar aulas de recursos o ingresos al aula regular.</p> <p>-Semanalmente sin JEC: Serán 3,3 horas lectivas para el apoyo de asistentes de la educación según lo que determine el equipo, ya sea en modalidad online o presencial; pudiendo considerar aulas de recursos o ingresos al aula regular.</p>



	NEEP	-Según el tiempo cronológico destinado a cada estudiante que presenta NEEP (3 a 6 HC), habiendo resguardado las horas exclusivas de diferencial(3 HL), se otorgarán las horas de apoyo de los asistentes de la educación. Este tiempo podrá ser realizado en aula regular o de recursos.
--	------	--

ORGANIZACIÓN DE CLASES

2.- Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso y en paralelo modalidad online.

ESPECIALISTAS	NEE	DESCRIPCIÓN
Ed. Diferencial	NEET	-Semanalmente con JEC: Serán 8 horas lectivas para el apoyo en aula regular en las asignaturas que determine el equipo de aula. -Semanalmente sin JEC: Serán 6 horas lectivas para el apoyo en aula regular en las asignaturas que determine el equipo de aula.
	NEEP	-Se resguardarán 3 horas lectivas por cada estudiante que presenten NEEP. Estas horas pueden ser presenciales o vía remota, considerando aula regular o de recursos según lo determine el equipo de aula.
Especialistas Asistentes de la Educación	NEET	-Semanalmente con JEC: Serán 5,3 horas lectivas para el apoyo de asistentes de la educación según lo que determine el equipo, ya sea en modalidad online o presencial; pudiendo considerar aulas de recursos o ingresos al aula regular. -Semanalmente sin JEC: Serán 3,3 horas lectivas para el apoyo de asistentes de la educación según lo que determine el equipo, ya sea en modalidad online o presencial; pudiendo considerar aulas de recursos o ingresos al aula regular.
	NEEP	-Según el tiempo cronológico destinado a cada estudiante que presenta NEEP (3 a 6 HC), habiendo resguardado las horas exclusivas de diferencial(3 HL), se otorgarán las horas de apoyo de los asistentes de la educación. Este tiempo podrá ser realizado en aula regular o de recursos.